

Introducción

Viajar en EE.UU. puede ser un proceso estresante para cualquiera – ¡aún más si eres indocumentado! Pero no tiene que ser complicado. Si estás pensando en viajar como una persona indocumentada (con o sin DACA) y tienes curiosidad sobre cómo viajar con seguridad, sigue leyendo. ¡Buen viaje, indocu-viajero!

Ojo: Este documento no pretende servir como asesoramiento legal y no es sustituto para obtener asesoramiento legal de un abogado calificado.

Vuelos domésticos

Todo viajero que tome un vuelo doméstico debe presentar identificación con foto válida (vigente) emitida por el gobierno estatal o federal. Las personas indocumentadas pueden usar las siguientes formas de identificación aceptadas por Transportation Security Administration (TSA, por sus siglas en Inglés):

- Documento de identidad estatal con foto
- Licencia de conducir estatal
- Identificación militar
- Pasaporte extranjero (debe estar vigente¹)
- Tarjeta de Autorización de Empleo del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.
- Tarjetas de viajero de confianza como tarjetas NEXUS, SENTRI o FAST emitidas por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en Inglés)
- Tarjetas de cruce de fronteras
- Tarjetas de identificación tribales de Nativos Americanos
- Tarjetas de identificación con foto de aerolíneas o aeropuertos emitidas en cumplimiento con las regulaciones de TSA y la identificación credencial del trabajador del transporte

Para una lista completa de las formas de identificación aceptadas por TSA haz [clic aquí](#).

Preguntas frecuentes sobre vuelos domésticos

1. ¿Qué se considera un “vuelo doméstico” en EE.UU.?

En los EE.UU., un vuelo doméstico es un vuelo que se realiza dentro de las fronteras del país. En otras palabras, un vuelo doméstico es dentro de EE.UU. sin ninguna escala o destino en otro país. Por ejemplo, un

Preparación para tu vuelo doméstico

1. Tener lista tu identificación.

Asegúrate de que cuando reserves tu vuelo, el nombre de tu boleto coincida exactamente con la identificación que usarás.

2. Proteger tus dispositivos.

El gobierno puede pedirte tu teléfono, pero no estás obligado a divulgar tu contraseña. Mantén tu información segura; protege tus dispositivos con una contraseña de seguridad de número o palabra (a diferencia de un patrón o una huella digital).

3. Desarrollar un plan de seguridad.

En caso de que te detengan, designa al menos 2 personas que tengan acceso a tus documentos importantes y la información de contacto de tu abogado/organizaciones comunitarias y familiares/amigos. Comparte la información de tu vuelo con ellos antes de viajar y discute qué hacer en caso de que algo salga mal.

vuelo saliendo de Miami, Florida que aterriza en Seattle, Washington es considerado un vuelo doméstico.

2. ¿Puedo volar a Hawái o Alaska como viajero indocumentado?

Hawái y Alaska son estados que forman parte de EE.UU. Cualquier viaje que haga hacia estos lugares son considerados viajes domésticos. Por lo tanto, volar a cualquier destino sigue las mismas [pautas de TSA](#) que viajar a cualquier otro estado del país.

IMPORTANTE: Cuando viajes, asegúrate de no tener una escala en otro país.

3. ¿Necesito tener una licencia REAL ID para abordar?

No. Si planeas usar una licencia estatal para abordar un avión, no se requerirá una licencia que cumpla con REAL ID hasta el **7 de mayo del 2025**. Ten en cuenta que si no tienes = REAL ID, puedes usar otra forma de identificación, como un pasaporte extranjero válido (vigente)¹. Consulta página 1 para obtener una lista de identificaciones alternativas que se puede usar.

Ojo: Para las personas en California, aquellos que *sólo* califican para la licencia de conducir AB 60 no son elegibles para recibir una licencia de conducir REAL ID. Sin embargo, consulte nuestra [guía sobre el REAL ID](#) para aprender más sobre identificaciones alternativas

que también puede presentar a TSA.

4. ¿Tengo que responder a las preguntas del agente de TSA/ICE/CBP?

No. Tienes derecho a mantener el silencio según la Quinta Enmienda. Sin embargo, negarse a responder a las preguntas podría dar lugar a una interrogación o detención prolongadas. En caso de cualquier duda, no respondas a preguntas sobre tu ciudadanía o estatus migratorio ni firmes ningún documento sin el consejo de un abogado.

5. ¿Puede un agente de TSA registrar mi equipaje y artículos personales?

TSA solo puede realizar “registros administrativos” de pasajeros y sus pertenencias, en busca de artículos prohibidos para garantizar la seguridad de los pasajeros. Los “registros criminales” solo pueden ser realizados por personal encargado de hacer cumplir la ley, como el FBI y los agentes de la policía estatales/locales, que pueden ser llamados por TSA a su discreción. Por ejemplo, si TSA encuentra un artículo prohibido en posesión de un pasajero durante la inspección, es posible que llame a la policía estatal o local.

6. ¿Puede un piloto ordenarme que baje del avión?

Sí. El piloto de un avión tiene derecho a negarte a volar con un pasajero si cree que el pasajero es una amenaza para la seguridad del vuelo. Sin embargo, la decisión del piloto debe ser razonable y basada en observaciones de tus acciones, no en estereotipos. Si se te ordena injustamente que desembarques de un avión, puedes presentar una queja ante la aerolínea o ponerte en contacto con organizaciones comunitarias para obtener apoyo (p.ej. ACLU).

7. (SOLO CA) ¿Puedo volar con una Licencia AB 60?

No se recomienda que una persona vuele con una licencia AB 60 (una licencia de conducir disponible para personas indocumentadas en California). TSA ha sido inconsistente con respecto a la aceptación de las licencias AB 60. TSA podría usar la licencia como base para detener a alguien, interrogarlo y, en última instancia, remitirlo a ICE para posibles audiencias de deportación/remoción o detención de inmigrantes. La remisión a ICE por parte de TSA puede ocurrir incluso si el pasajero no viaja internacionalmente.

8. ¿Puedo volar con pasaporte extranjero o Tarjeta Documento de Autorización de Empleo?

Sí. Como se indicó anteriormente, la lista de identificación aprobada para volar dentro del país incluye pasaportes emitidos por gobiernos extranjeros (deben ser válidos) y/o una Tarjeta de Autorización de Empleo de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (I-766). Ha habido informes de personas que no pudieron volar con estos documentos debido

a denegaciones erróneas de agentes de TSA. En tales casos, informa al agente de TSA que, de acuerdo con las pautas publicadas por la Administración de Seguridad del Transporte, estos son documentos aceptables. Aquí está el enlace: tsa.gov/travel/security-screening/identification

Te recomendamos que consultes las pautas más actualizadas de TSA antes de tu vuelo doméstico.

Transporte terrestre: autobuses y trenes públicos

Ha habido informes, especialmente durante la Administración Trump, de agentes de la Patrulla Fronteriza que realizan controles de inmigración sin órdenes judiciales en autobuses y trenes, como Greyhound y Amtrak. Aunque el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en Inglés) ha dicho públicamente que sus agentes tienen prohibido abordar autobuses/trenes e interrogar a los pasajeros sin una orden judicial o el consentimiento de una empresa, es una buena idea que cualquier pasajero conozca los siguientes derechos:

- Tienes **derecho a permanecer en silencio**.
- En caso de duda, **no respondas a preguntas** sobre tu ciudadanía o estatus migratorio ni firmes ningún documento sin el consejo de un abogado. No mientas—el silencio suele ser mejor.
- Si tienes documentos de inmigración válidos, puedes proporcionarlos. **Nunca proporciones documentos falsos**.
- Puedes **rechazar un registro** de tus pertenencias diciendo “No doy mi consentimiento para un registro.”
- Tienes **derecho a grabar** videos de agentes de inmigración.
- Si te detienen o registran, tienes derecho a solicitar el nombre/número de identificación del oficial.

Preguntas frecuentes sobre el transporte terrestre

1. ¿Puedo viajar sin una identificación con foto cuando uso el metro local?

No se requiere identificación con foto cuando se utilizan los sistemas de metro locales dentro de un área metropolitana. Para viajar más allá de los límites de la ciudad (p.ej. viajar por Amtrak), necesitas una identificación válida con fotografía.

2. ¿Puedo viajar sin una identificación con foto cuando tomo un autobús?

Para viajar en un autobús dentro de un área metropolitana, todo lo que necesitas es un horario y una tarifa. Para viajar a lugares que están más lejos (p.ej. viajar por Greyhound), necesitas una identificación con

foto válida.

Transporte terrestre: conduciendo

Al igual que los ciudadanos, ciertos extranjeros pueden ser elegibles para conducir legalmente. En algunos estados, ciertos extranjeros son elegibles para solicitar una licencia de conducir. Consulta el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) de tu estado para determinar si eres elegible para solicitar una licencia de conducir independientemente de tu estado migratorio. Si te detiene la policía o las autoridades de inmigración mientras estás en tu automóvil, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Detén el automóvil en un lugar seguro lo más rápido posible. Apaga el automóvil, enciende la luz interna, abre la ventana parcialmente y coloca las manos en el volante.
2. Previa una solicitud, muestra a la policía tu licencia de conducir, registración y comprobante de seguro.
3. Si un oficial o agente de inmigración solicita registrar tu automóvil, puedes negarse. Sin embargo, si la policía cree que tu automóvil contiene evidencia de un delito, pueden registrarlo sin tu consentimiento.
4. Tanto los conductores como los pasajeros tienen derecho a guardar silencio. Si eres un pasajero, también puedes preguntar si puedes irte. Si es así, vete en silencio.

Preguntas frecuentes sobre conducir

1. ¿Puede la policía preguntarme sobre mi estatus migratorio?

Sí. Sin embargo, según la Quinta Enmienda, tienes derecho a permanecer en silencio y no responder a preguntas sobre dónde naciste, si eres ciudadano estadounidense o cómo ingresaste al país. Ojo: Se aplican reglas separadas en las fronteras y aeropuertos internacionales, y para personas con ciertas visas de no inmigrantes, incluidos turistas y viajeros de negocios. Si no eres ciudadano estadounidense y tienes documentos de inmigración válidos, muéstralos si un agente de inmigración los solicita. No mientas sobre tu estado de ciudadanía ni proporciones documentos falsos.

2. ¿Qué es un puesto de control de la Patrulla Fronteriza?

La Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos opera puntos de control de tráfico, incluidos 33 puntos de control de tráfico permanentes cerca de la frontera entre México y los Estados Unidos. La Patrulla Fronteriza puede realizar puntos de control dentro de las 100 millas de la frontera. El DHS a veces ingresa a los autobuses o trenes y solicita los documentos de los pasajeros. A lo largo de estos puestos de control, los agentes de

la Patrulla Fronteriza pueden detener un vehículo para interrogar brevemente a sus ocupantes incluso si no hay razón para creer que el vehículo en particular contiene personas indocumentadas. Además, los agentes de la Patrulla Fronteriza tienen amplia discreción para derivar a los automovilistas de forma selectiva a un área de inspección secundaria para un breve interrogatorio adicional.

3. (SOLO CA) ¿Dónde hay algunos de los puntos de control en California?

A continuación hay algunos puntos de control destacados dentro de California. Prepárate. Planificas tu ruta de viaje y consúltalo antes de viajar.

- **San Clemente:** ubicado a 7 millas al sur de San Clemente en la Interestatal 5.
- **Temecula:** ubicado a 24 millas al norte de Escondido en la Interestatal 15.
- **Highway 79:** ubicado a 1 milla al oeste de Sunshine Summit.
- **I-8 West:** ubicado a 3 millas al este de Pine Valley en la Interestatal 8.
- **Highway 94:** ubicado a 24 millas al este de San Diego en la Ruta 94 del Estado de California.
- **Highway 78/86:** ubicado justo al sur de la intersección de las rutas 78 y 86 del Estado de California, justo al oeste de Salton Sea, controlando únicamente el tráfico en dirección norte.
- **Highway 111:** ubicado entre Niland y Bombay Beach.
- **Highway S2:** ubicado a 7 millas al norte de Ocotillo y la I-8 en el este del Condado de San Diego en la S2 (Imperial Hwy/Sweeney Pass Road) entre la I-8 y la Ruta Estatal 78.

Viajar a territorios de los Estados Unidos

Las personas indocumentadas que tienen una protección temporal (p.ej., beneficiarios de TPS/DACA) pueden viajar a los territorios de EE.UU. sin Permiso Adelantado de Reingreso. Sin embargo, es importante saber dónde y cómo viajar de forma segura al extranjero a los territorios de EE.UU.

IMPORTANTE: Viajar a los territorios de EE.UU. sin DACA, aunque una persona técnicamente nunca haya salido de EE.UU., podría resultar en una remisión a ICE para su remoción.

También podrías encontrar útil la siguiente información en el sitio web de [Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. \(USCBP\)](#).

Preparación para su viaje a los territorios de los Estados Unidos

1. Asegúrate de que tu DACA sea válido durante TODO tu tiempo en el extranjero.

NO permitas que tu DACA expire durante el tiempo que estés contemplando estar fuera de EE.UU. continental, incluso si tienes una renovación pendiente. Planea estar en los EE.UU. continental antes de que caduque sin posibilidad de ninguna brecha.

2. Trae tus documentos de USCIS que demuestren tu estado diferido otorgado para facilitar tu regreso.

Dependiendo de dónde viajes, puedes estar sujeto a ciertos procesos, incluidas las inspecciones de aduanas. Tener un comprobante de tu estado diferido otorgado puede ayudar a que este proceso sea más sencillo.

3. Asegúrate de que NO haya escalas fuera de los estados y territorios de EE.UU.

Es crítico asegurarte de que no haya un aterrizaje planificado o de emergencia en un país extranjero. Por ejemplo, si viajas a las Islas Vírgenes de EE.UU., asegúrate de no ingresar a la República Dominicana debido al mal tiempo, los desastres naturales, etc. De la misma manera, mientras estés en el exterior, esté alerta de algún viaje por bote que pueda resultar accidentalmente en tú estando fuera de las aguas de EE.UU., lo que puede poner en peligro tu regreso a EE.UU. (No siempre se realiza una inspección cuando alguien sale de EE. UU. Un viajero inteligente sabrá su ruta y cualquier posibilidad de desvío antes de viajar).

1 Si viaja con una licencia o pasaporte vencido, es posible que aún pueda volar. Las formas de identificación aceptables no pueden tener más de 12 meses después de la fecha de vencimiento identificada. [Haga clic aquí](#) para más información.